

	Tipología Actual	Tipología Propuesta ETU
Calificación tipo	Residencial Plurifamiliar T2	Residencial Mixta (Unifamiliar o Plurifamiliar) T5
Área de Reparto 5 Coeficientes	1,20 (PGOU-Cuadro 8)	1,35 (PGOU-Cuadro 8)
Nº Máximo de plantas	3	3
Altura máxima total	11,50 m.	11,50 m.
Edificación s/ altura	Castilletes (N.408)	Castilletes (N.408)
Sótanos y Semisótanos	Si	Si
Parcela Mínima	100 m2	100 m2
Ocupabilidad máxima	100 % todas las plantas	100 % todas las plantas
Edificabilidad máxima	3,50 m2/m2	3,11 m2/m2
Aparcamiento	N-287 (*)	N-287 (*)

(*) Observaciones: Aparcamiento obligatorio en parcelas iguales o mayores de 300 m2.

DOS.- En el presente caso, el Valor de Repercusión del Suelo no varía, al tratarse en ambos casos de uso residencial (habiéndose aplicado un coeficiente mayor, para disminución de la edificabilidad final en la T5), por lo que no genera plusvalías.

TRES.- La aprobación Definitiva por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla se deberá publicar en el BOME, así como en los medios de publicación telemáticos de la CAM, a tenor de lo dispuesto en el art. 700.te, apartado segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladoras de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
TRANSFORMACIONUSODOCTORROMANO5Fsig	Transformación de USOS	14166710472654173551

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 26 de diciembre de 2023,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte